

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO

02 AGO 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 2.519/

RETIRO, **31 JUL. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

Vivanco, Encargado del Internado e Inspectores del Internado del Liceo Guillermo Marín Larraín, con 44 horas cronológicas semanales.

de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

3.- Contrato vigente del Sr. Patricio Hormazábal

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, el funcionario que se indica:

NOMBRE
RUT N°
CARGO

: **PATRICIO ALFONSO HORMAZABAL VIVANCO**

: 9.366.104-4

: Encargado del Internado e Inspectores del Internado del Liceo Guillermo Marín Larraín, con 44 horas cronológicas semanales.

MODIFICACION

: Incrementa su responsabilidad añadiendo a su contrato durante el mes de agosto del presente año, labores administrativas de apoyo dentro del Liceo Guillermo Marín Larraín. Incrementa su renta en \$ 52.152 imponible

A CONTAR DEL
A

: 01-08-2018

: 31-08-2018

2.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas para los trámites que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
V° B° Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal